



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE

En Huete, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil once, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ (PSOE)
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA FATIMA PARRILLA FERNÁNDEZ

NO ASISTEN

- DON JESUS GÓMEZ CARRASCO (PSOE)
- DOÑA MARÍA JESÚS ESTEBAN PEÑA (PP)
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA

Actúa como Secretaria, DOÑA EVA MARIA GARCÍA GARCÍA, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintidós de febrero de dos mil once, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Por el portavoz del PSOE, se indica que en todos los asuntos se contabilizan 10 votos en vez de nueve que fueron los miembros asistentes.

Se acuerda aprobar el acta incluyendo esta corrección que se debe a un error material, con el voto favorable de los ocho miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 8/2011 hasta núm. 17/2011

La Corporación se da por enterada.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.008.

Una vez que se dio cuenta en la anterior sesión plenaria de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 que arrojaba un remanente de tesorería de 87.279,34 euros y un resultado presupuestario ajustado de - 159.379,65 euros. euros, procede ahora tal y como establece el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales **aprobar la Cuenta General** de 2009.

Se ha seguido el procedimiento que establece la ley de someterse a previo informe de la Comisión de hacienda y publicación para alegaciones, habiendo transcurrido el plazo sin que se hayan presentado reclamaciones ahora procede trasladar al pleno para su aprobación y posterior remisión al Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas de Castilla la Mancha.

en concreto debe aparecer reflejada

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto donde se incluye la ejecución del presupuesto de ingreso y lo que que tiene pendiente de cobrar el ayuntamiento (deudores); estado de ejecución del presupuesto de gastos, y por tanto, dinero que tiene pendiente de pagar el ayuntamiento (acreedores); valor del patrimonio municipal; los ingresos realmente recibidos (de la Administración Central, Autónoma, de los vecinos...) y a qué son debidos (fondo nacional, fondo autonómico, impuestos, subvenciones, etc.); cuánto se ha gastado en cada servicio (limpieza viaria, jardinería, basuras...), en las actividades que pueda promover (cultura, educación, alumbrado, administración,...) distinguiendo si son gastos de personal, materiales, suministros, inversiones,...
- d) La Memoria donde se analiza la situación económica y los indicadores financieros y patrimoniales y presupuestarios, que ponen de manifiesto la situación de la entidad. El portavoz del PSOE indica que su grupo no tiene nada que añadir y que su postura en cuestiones económicas es la que manifestaron al principio del ejercicio y es abstenerse en esta materia con el fin de facilitar la gestión del equipo de gobierno.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la Cuenta General, Don Fernando Romero, Don José Luís García, Don Manuel Olarte, D. Agustín López Rubio y Dña Fátima Fernández Parrilla

Se abstienen Don Manuel Bonilla, Don Félix Grande y Doña Rafaela Galán.

La Sra Secretaria , según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, votando a favor de la misma la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Vista la Cuenta General del ejercicio 2009 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no habiendo sido formuladas según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”

4.- ESTUDIO, APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2.011.

El Sr. Alcalde cede la palabra al portavoz del PP que indica que en la Comisión informativa de Obras se informó que la relación de obras incluidas en el proyecto son:

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
2011



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

En Huete:
Pavimentacion de Callejon de los Placentines, 1º fase.
Calle San Pedro
Plaza de San Juan
Calle Otero
Calle Paraiso
Cuesta del Mercado
San Nicolas de Almazán
San Miguel 1º fase

En Bonilla: Alumbrado público callejón de calle Umbría, Calle Santos Sierra y Calle Los Huertos y Calle Juan Ferrer

En Caracenilla: Pavimentacion camino de la Chopera

En La Langa: Pavimentación camino de la Iglesia.

En Moncalvillo: Pavimentación plaza.

En Saceda: Pavimentación acceso al cementerio

En Valdemoro del Rey: Pavimentación acceso al Frontón

En Verdelpino de Huete: Pavimentación y renovación de instalaciones en calle La Fuente

Por el Sr. Alcalde se explica que el proyecto se explicó minuciosamente en la Comision de Obras y añade que como en años anteriores, la inversión total asciende a 126.000 euros, debiendo aportar el Ayuntamiento de Huete 10.500 euros y en función del numero de habitantes. Corresponden al núcleo de Huete 42.000 euros y 12.000 euros a cada uno de los siete núcleos de población

Don Manuel Bonilla Pérez indica que solo se hacen fases y que sería más adecuado terminar las calles y hacer obras enteras que no a trozos porque va a quedar mal

Vuelve a intervenir Don Fernando Romero González, afirmando que las calles son anchas y grandes y que hay que atender las necesidades de todos los vecinos y que en muchas calles del municipio hay que realizar actuaciones.

El portavoz del PSOE añade que la decisión finalmente es del equipo de gobierno pero considera una mejor actuación hacer obras enteras.

Además añade que en Moncalvillo sería conveniente hacer un proyecto definitivo de cómo quedaría la plaza para que la gente opine y no presentar un proyecto que puede ocasionar que el vecino se sienta presionado a aceptar esa actuación.

D. Fernando Romero interviene indicando que se ha previsto que este verano se explique en la pedanía a todos los vecinos las diferentes alternativas y articular un modo de que el vecino decida y solucionar el asunto con la mediación del Alcalde pedáneo.

El Portavoz del PSOE considera más adecuado intervenir en otro sitio y exponer las alternativas para que vecino vaya formándose una opinión y resolver el asunto

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2011, los miembros presentes del PP en el Pleno de la Corporación con la abstención de los miembros del PSOE

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2011; vistos los documentos que se incluyen en el mismo, por mayoría absoluta de cinco votos a favor y tres abstenciones de los ocho miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- “Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada “Pavimentación Calle San Juan; Pavimentación e instalación de abastecimiento de agua en callejón de los Placentines; Pavimentación Cuesta del Mercado y Calle Paraíso; Pavimentación Calle San Pedro 3º fase; en Bonilla Alumbrado público en calle Umbría, Juan Ferrer, Los Huertos y Santos Sierra; En Cara cenilla Pavimentación y Red de Saneamiento Camino de la Chopera”; En la Langa “Pavimentación en Camino de la Iglesia 2º Fase”; EN Moncalvillo de Huete “Pavimentación Plaza Mayor”; EN SAcEDA del Rio “Reparación del Cementerio”; EN Valdemoro del Rey “Pavimentación Acceso al Frontón”; y en Verdelpino de Huete “Renovación de Instalaciones de Saneamiento y Abastecimiento y Pavimentación en Calle de la Fuente 2º Fase” y redactado por Don Carlos Mochales Somovilla, Colegiado nº 5.998 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.”

SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y en base al resultado del replanteo previo de la obra, esta Corporación Municipal dispone de los terrenos precisos, así como, en su caso, de las autorizaciones o concesiones administrativas para permitir el inicio de la obra nº 6 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad de 2.011, cuyo proyecto técnico fue aprobado por el órgano municipal competente con fecha veintiocho de marzo de dos mil once.

TERCERO.- A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 10.500 euros del presupuesto total de la inversión programada en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2.010; acreditándose tal aportación con las entregas a cuenta; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2011, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal.

CUARTO.- Exponer el proyecto durante el plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, a fin de que, por cualquier persona interesada, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

tengan por convenientes.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero González, para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente.

5.-ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y APROBACION Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE MODIFICACION DE ORDENANZA DE IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

El Alcalde expone que ya se habló extensamente en la Comisión informativa de la necesidad de reforma de este impuesto para adecuar los ingresos económicos a la exacción del impuesto y vista la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y revisados algunos aspectos de la ordenanza se da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, todos los miembros presentes del Pleno de la Corporación

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obra; por unanimidad de los ocho miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, en los términos en que figura en el expediente

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

6.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y APROBACION Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE IMPOSICION Y APROBACION DE ORDENANZA FISCALDE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE CAMINOS RURALES

Por la Alcaldía se indica que como ya se habló en Comisión informativa de Hacienda y visto el estudio económico de los costes por la utilización privativa o aprovechamiento especial de los caminos rurales y los informes del expediente, es necesario imponer y aprobar esta tasa para repercutir a las empresas privadas un importe por ese aprovechamiento especial que va más allá del uso agrícola o normal del tránsito de vehículos y que indiscutiblemente producen un deterioro más rápido que dificulta su mantenimiento o reparación con los recursos normales de la Corporación.

El Alcalde cede la palabra al portavoz del PSOE que señala que su grupo está de acuerdo con el texto pero para evitar confusiones propone que se suprima el párrafo de la disposición adicional segunda " APARTADO C "CUYO USO SEA DIFERENTE AL AGRICOLA".

Considerada adecuada esta propuesta al proyecto de Ordenanza, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para la imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal DE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE CAMINOS RURALES, todos los miembros presentes del Pleno de la Corporación

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

"Visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza Fiscal DE TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE CAMINOS RURALES por unanimidad de los ocho miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por LA PROTECCION DE CAMINOS RURALES Y VIAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUETE y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados¹ podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

7.- ESTUDIO DE DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y APROBACION Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDEN, DE MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Se expone por el Alcalde que en Verdelpino en 2009 hubo problemas de agua porque existía un descontrol en los suministros de agua y ya la JCCM y a través de los diversos Convenio de Obras hidráulicas se apuntaba a la necesidad de un mayor control mediante la instalación de contadores de agua y lectura adecuada de los suministros. Se ha terminado las obras de instalación de los contadores y después de algunas reuniones con los vecinos y de explicarles que la aplicación de la tasa implicará mejoras en el mantenimiento de la red y un consumo responsable del agua, se llegó al acuerdo de que abonaran la tasa por el mantenimiento de la red que pagan los demás vecinos y establecer los bloques de tarifas en el consumo que ya existían pero con una bonificación del 100% para el bloque 1 de uso domestico. También se estableció dos mediciones, una cada semestre.

Por el portavoz del PSOE se indica que debemos intentar ser estrictos en la lectura de contadores con el fin de evitar el menor número de quejas en los recibos que se giren a los vecinos.

Considerada adecuado el proyecto de Ordenanza, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, todos los miembros presentes del Pleno de la Corporación

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por ocho votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el expediente tramitado para MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE por unanimidad de los ocho miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, en los términos en que figura en el expediente:

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto».

8.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MOCION PARA LA ACTIVACION DEL ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE.

El Alcalde expone que con motivo de la bajada de los precios del aceite de oliva se ha presentado en el Ayuntamiento esta moción de apoyo por parte de las organizaciones agrarias más importantes en la provincia que procede a dar lectura el portavoz del PP del texto:

“ Como conocerá, el sector productor de aceite de oliva atraviesa una grave crisis como consecuencia de la perdida continuada de renta, por quinto año consecutivo, según datos de la propia Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

En consecuencia, desde ASAJA, COAG y UPA y Cooperativas Agro-alimentarias, venimos trabajando incansablemente por la activación del almacenamiento privado de aceite, como medida de choque para recuperar los precios de un modo inmediato.

Ante las continuas negativas de Bruselas a pesar de la petición formal hecha por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), Rosa Aguilar, el pasado 24 de Enero, las cuatro Organizaciones hemos puesto en marcha una recogida masiva de firmas de apoyo, con el objetivo de reforzar las actuaciones de la Administración.

De ahí el motivo de esta carta, por la que solicitamos la adhesión y colaboración de su Ayuntamiento, a través de la aprobación de la iniciativa en el Pleno correspondiente, dada la gravedad de la situación y por tratarse de un sector estratégico con amplia repercusión social no solo para productores sino para la economía de todas las zonas rurales con importancia en este cultivo.

Asimismo, le informa

Considerada adecuada la moción por los dos grupos, Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la moción de la activación del almacenamiento privado de aceite como medida de choque para recuperar los precios de un modo inmediato.

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por ocho votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Acordar la adhesión de esta Corporación a la moción presentada por las Organizaciones Agrarias de apoyo al almacenamiento privado de aceite..

SEGUNDO.- Remitir dicho acuerdo a dichas organizaciones agrarias.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

9.- INFORMES DE ALCALDIA

1.- zona Catastrófica: Se indica por la Alcaldía que se han recalculado los porcentajes y que la aportación municipal ha disminuido a 41.000,00 euros y se va a intentar que los diferentes grupos aporten con el fin de reducir al mínimo la aportación de la Corporación.

2. Se da cuenta de lo acordado en la Comisión de Patrimonio que ha informado favorablemente el proyecto del Cristo para la Fundación de Fotografía. Se trató el tema del ascensor y aunque algún miembro manifestó su discrepancia por la instalación del ascensor por dentro, en el patio, finalmente prevaleció el informe de la Diputación de Cuenca y de la Delegación de Cultura.

El portavoz del PSOE manifiesta que es un error dicha decisión y no tiene en cuenta el efecto sobre el claustro y que probablemente no cumple con las normas de accesibilidad porque el número de personas es mínimo de 8 y se está estudiando la manera legal de impugnar dicho acuerdo.

3.- Se informa que en la página de la JCCM se ha publicado que del Plan de Zona se han destinado un millón de euros para Rehabilitación Convento Jesuitas y otro millón de euros para construcción de Centro de Salud financiado al 50% por JCCM y 50% por el Ministerio. También en la Mina Lapis Specularis de Saceda del Rio se pretender realizar otra actuación de mejora.

4. Se va a celebrar el sábado 2 de abril a las 10,00 horas unas jornadas en defensa del tren convencional en Huete a la que asistirán representantes de las asociaciones y de la plataforma.

5. Se informa por el Concejal de Festejos que en la presentación de la Semana De Música Religiosa que pretende abarcar todo el año y no solo esa semana se han programado actuaciones en diversos municipios de la provincia y uno de los elegidos es Huete donde se celebrará uno de los conciertos el 4 de diciembre de 2011.

6. Por parte del Concejal de Festejos se entrega un resumen de los gastos de las Fiestas de la Merced 2010 y los de la piscina se entregan esta semana.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

a) ¿Qué actuaciones se están realizando en el Museo? Se responde por el Concejal de Cultura que se está reformando y porque hay piezas deterioradas y hay que titular de nuevo. Además se pretende crear los ambientes como estaba previsto y una profesora de la Universidad de Castilla la Mancha y tres alumnos va a realizar dichos trabajos de manera gratuita mediante un Convenio próximo a suscribir.

Además se están preparando unas vitrinas para exponer la colección de Muñecas que Dña. María Gema González ha donado y la apertura se realizará en Semana Santa.

b) En la calle Anselmo Cuenca, ¿se va a acabar la pared? ¿Y el bache?



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se contesta por el Concejal de Obras que ahora están pasando camiones por las obras de Construcción del Centro de Mayores y cuando esté avanzada la obra, se reparará. Además queda otro tramo pequeño y ampliar a la esquina de Leandro en Calle San Pedro.

- c) ¿se va a arreglar la cuesta del Mercado? Ha que limpiar el corral de abajo y existe un compromiso de Jesús López de arreglar lo que se ha levantado.
- d) ¿en qué caminos se está interviniendo?
Hemos empezado en Huete echando zahorra y luego se acometerán las pedanías.
- e) Está incluido el tramo de la Fuente Dulze a la carretera De Garcinarro?
Se hizo hace cuatro meses con las maquinas de Tragsa
- f) Se indica que se debía haber reunido la Comisión de Agricultura para haber tratado los caminos que se iban a incluir.
- g) Cuáles son los trabajadores que se han contratado en el Plan de Acción local 2011?
Se da lectura de los nombres de los empleados contratados y se añade por la Alcaldía que los de limpieza son a tiempo parcial por un periodo de 6 meses y los de los otros proyectos son a tiempo completo por un periodo de tres meses.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,